



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº P260LP2022

La Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas - AGENCIA APP, de conformidad con la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección No. **P260LP2022** para seleccionar una persona natural o jurídica que desarrolle el objeto contractual: "REALIZAR INTERVENCIONES PAISAJÍSTICAS EN BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INMUEBLES PRIVADOS.", de acuerdo a las cantidades a adquirir establecidas en el pliego de condiciones

Los interesados con el fin de hacer observaciones o solicitar aclaraciones, podrán comunicarse mediante el SECOP II proceso **P260LP2022** o dirigirse a las instalaciones de la AGENCIA APP ubicada en la calle 44 N $^{\circ}$. 53 a - 31 Piso 1 Edificio Plaza de la Libertad.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del presente proceso por su cuantía y objeto es el de licitación pública, según la normatividad vigente, en especial por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y los demás decretos reglamentarios.

PLAZO

Cuatro (4) meses contados a partir de la aprobación de las garantías

FECHA, HORA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las propuestas se podrán presentar a través del SECOP II proceso **P260LP2022**, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso de selección, el cual se encuentra dispuesto en la plataforma SECOP II para consulta de los interesados.

PRESUPUESTO OFICIAL

CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$4.572.785.848), incluyendo el AU y demás impuestos, tasas y contribuciones que se causen, así como la totalidad de los costos directos e indirectos causados durante la ejecución del contrato.

RESPALDO PRESUPUESTAL



Edificio Plaza de la Libertad Calle 44 # 53 A 31 – Piso 1 Conmutador: (4) 448 17 40 Medellín - Colombia





Según el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1882 de 2018, no es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL.

Al presente proceso de contratación aplica para el acuerdo de la Decisión 439 de 1998, y el tratado comercial del Triángulo Norte (únicamente Guatemala), por lo tanto, se dará aplicación al principio de trato nacional, no discriminación y transparencia.

POSIBILIDAD DE LIMITAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A MIPYMES

No procede la convocatoria limitada a Mipymes en razón de la cuantía del proceso de selección.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En este proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de manera individual o bajo figuras asociativas. En este último caso, en la propuesta deben informar si se presentan como figura asociativa, a través de consorcio o unión temporal, de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Y deberán cumplir como requisitos habilitantes:

i) Capacidad jurídica:

- No estar incursos en una causal de inhabilidad e incompatibilidad
- No estar incurso en una causal de conflicto de interés.
- Suscribir la Carta de Presentación de la Propuesta Formato 1.
- Certificación de la existencia de la persona que hace la oferta, la conformación y representación legal.
- El registro único de proponentes-RUP
- Garantía de seriedad de la oferta
- Los demás establecidos en el pliego de condiciones

ii) Capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Igual o superior a 2,0
Índice de endeudamiento	Igual o inferior a 0,70







Razón de cobertura de intereses	Igual o superior a 1.5 y/o INDETERMINADO
	Acreditar un capital de trabajo positivo y como mínimo el 10 % del valor del presupuesto oficial

iii) Capacidad organizacional:

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre patrimonio	Igual o superior a 0,05
Rentabilidad sobre activos	Igual o superior a 0,02

- iv) Capacidad residual: Según lo establecido en los pliegos de condiciones
- v) Experiencia general: Experiencia en obra pública según lo establecido en los pliegos de condiciones.

Lo anterior sin perjuicio de los demás requisitos de orden jurídico, financiero, organizacional y técnicos exigidos en los estudios previos, proyecto y pliegos de condiciones.

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación

CRONOGRAMA:

SECOP II proceso **P260LP2022.** Las fechas indicadas pueden variar, de acuerdo con lo establecido en la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego.

LUGAR ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el portal web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II proceso **P260LP2022**

CONVOCATORIA PÚBLICA VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la AGENCIA APP invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control y vigilancia al presente proceso de selección en cualquiera de sus fases o etapas a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que







consulten los Documentos del Proceso en la página web www.colombiacompra.gov.co o en las instalaciones de la Entidad.

Elaboró: Alejandra María Torres Uechek Revisó: Comité Asesor y Evaluador.



